

Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, calle Apolonio Morales, 6, 8 y 10, apartamento A-413, piso cuarto, tomo 1.520, libro 276, sección sexta, folio 181, finca número 11.064, inscripción primera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 29 de Madrid.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 21 de marzo de 2000.—La Secretaria.—19.024.

MADRID

Edicto

Doña Socorro Martín Velasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de quiebra voluntaria, número 120/00, a instancias de la entidad «Construcciones Duarden, Sociedad Limitada», en los que se ha dictado auto de fecha 8 de marzo de 2000, en el que se declara en estado legal de quiebra a la entidad «Construcciones Duarden, Sociedad Limitada», teniendo por vencidas todas las deudas pendientes desde esta fecha, declarándola inhabilitada para la administración de sus bienes.

Asimismo, se nombra Comisario de la quiebra a don Francisco Fernández Montes, y depositaria a doña Pilar Álvarez Laguna.

Con calidad de por ahora y sin perjuicio, se retrotraen los efectos de la declaración de quiebra el día 2 de marzo de 2000.

Se hace saber, asimismo, que nadie hará pago ni entregará bienes a la quebrada, debiendo verificarlo al depositario nombrado, y en su día a los síndicos que se designen, bajo apercibimiento de no tenerlos por liberados de sus obligaciones y advirtiéndose también a cuantas personas tengan bienes de la pertenencia de la quebrada que hagan manifestaciones de ellos por nota que entreguen al Comisario, ya que de así no hacerlo serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

Se decreta la retención de la correspondencia postal y telegráfica de la quebrada con los límites que marca el artículo 1.058 del Código de Comercio vigente.

Se decreta, asimismo, la acumulación a este juicio universal de todas las ejecuciones que hubiere pendientes contra la quebrada.

Y para que así conste, y se dé cumplimiento a lo acordado, publicándose el presente en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 24 de marzo de 2000.—La Secretaria.—19.012.

MADRID

Edicto

Don Ángel José Lera Carrasco, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 53 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 330/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Asturias, Sociedad Anónima», contra don Enrique Díaz López, doña Mercedes Ibarra Martínez, don Juan Manuel Espinosa Bejarano, doña María del Pilar González Camino, doña Emilia Pereira Gómez, don Fernando Gómez Serrano, doña Concepción Alonso López, don Agustín Morón Lator, doña Tomasa Lara López-Dávila, don Enrique Gil Bernad y «Ahumados Riomar, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de mayo, a las once horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2650, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de junio, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de julio, a las once horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Registral 48.439 del Registro de la Propiedad número 16 de Madrid, correspondiente a la sita en Madrid, calle Quince de Agosto, número 30, bajo A, propiedad de doña Concepción Alonso López, inscrita al tomo 610, folio 175, anotación de embargo letra A, valorada en 13.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 27 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez, Ángel José Lera Carrasco.—La Secretaria.—19.393.

MÓSTOLES

Edicto

Don Alfredo del Cura Álvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Mostoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 246/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Julián López Merino, don Francisco Gallego Robles, don Rafael López Merino y doña Marina Díaz Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pactado en 18.000.000 de pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2352, sito en calle Dos de Mayo, 4, de Mostoles, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los que deseen verlos todos los viernes hábiles, de nueve a once treinta horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de junio de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de julio de 2000, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En Mostoles (Madrid), urbana. Piso o vivienda segunda, letra D, situado en la planta segunda del edificio denominado «Bloque número 2», construido sobre la parcela de igual denominación, en Mostoles, paseo Arroyomolinos, sin número de gobierno, hoy 17, que tiene forma de H. Linda: Por su frente, entrando, con meseta y caja de escalera; por la derecha, entrando, con el piso letra C de la misma planta, y por la izquierda y fondo, con zona general de tránsito. Se destina a vivienda y mide 54,78 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad 1 de Mostoles, al tomo 1.307, libro 113, folio 127, finca registral 8.439.

Mostoles, 14 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez, Alfredo del Cura Álvarez.—El Secretario.—19.045.

MÓSTOLES

Edicto

Don Diego de Egea Torrón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mostoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 262/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Miguel Ángel Echevarri Macón y doña Yolanda Baños Trejo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera

vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de junio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2673, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de julio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de septiembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 18. Piso letra A, en planta quinta del bloque tres, fase D, en El Pinar de Móstoles, en Móstoles (actual calle Veracruz, número 38, quinto A). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Móstoles, al tomo 1.295, libro 134 de Móstoles, folio 55, finca registral número 15.678 (antes finca número 29.713), inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 20.400.000 pesetas.

Móstoles, 1 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—19.044.

OLOT

Edicto

Doña Ana Agustí Prat, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Olot,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo 142/1997, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Lluís Clavaguera España y don Antonio Becerra Ardila y, conforme lo dispuesto en providencia de esta fecha, por medio del presente se saca a la venta en primera, segunda y tercera, públicas subastas y término de veinte días los títulos de propiedad del bien, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos

los que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, el bien que se dirá y que fue embargado a los demandados en el procedimiento indicado.

Será tipo para la primera subasta, la cantidad dada pericialmente al bien y que asciende a 11.800.000 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el tipo para la primera subasta con la rebaja del 25 por 100, o sea, la cantidad de 8.850.000 pesetas.

La tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Para poder concurrir a las subastas será preciso que los licitadores consignen previamente en la cuenta número 1.684, clave 841, del Banco Bilbao de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos fijados y sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Caso de celebrarse tercera subasta, si hubiese postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Lorenzana, número 2, de Olot.

Por lo que se refiere a la primera, el día 23 de mayo de 2000, a las trece horas.

Para la segunda, el día 20 de junio de 2000, a las trece horas.

Para la tercera, el día 18 de julio de 2000, a las trece horas.

Los títulos de propiedad del bien, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bien objeto de la subasta

Urbana, número 2, vivienda ubicada en el edificio sito en la calle Paluzie Mayola, de Olot, está compuesto de dos plantas: a) Planta baja destinada a almacén con una superficie de 70 metros cuadrados y b) planta piso destinada a vivienda con una superficie de 70 metros cuadrados. Lindan ambas plantas, vistas desde la calle Paluzie: Al frente, la planta primera en vuelo, con patio privativo de esta ciudad; a la izquierda, con entidad número 1, y a la derecha, con finca de don José Rodeja o sus sucesores. Pertencen a esta entidad como anejo inseparable: Una porción de terreno destinada a patio, sito en la parte posterior del edificio de extensión superficial de 30 metros cuadrados y que linda, visto desde la indicada calle Paluzie: Al frente, en una línea de 6 metros, con la planta baja de la misma entidad; al fondo, en línea también de 6 metros, con resto de finca de la que en su día se segregó; a la derecha, en línea de 5 metros, con finca de don José Rodeja o sus sucesores, y a la izquierda, en línea de 5 metros, con patio privativo de la entidad número 1. Otra porción de terreno destinada a jardín, sito en la parte anterior del edificio de superficie 27 metros cuadrados, que linda, visto asimismo desde la calle Paluzie: Al frente, en línea de 6 metros, con dicha calle; al fondo, en línea de 6 metros, con la planta baja y la propia entidad; a la derecha, en línea de 4 metros 50 centímetros, con jardín de la entidad número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot, al tomo 1.278, libro 486 de Olot, folio 139, finca 19.548, inscripción primera.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Olot, 6 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—18.946.

OLOT

Edicto

Doña Ana Agustí Prat, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Olot,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo 154/1996, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Francisco Fábrega Ramio y doña Roser Bonadona Besalú, y conforme lo dispuesto en providencia de esta fecha, por medio del presente se saca a la venta en primera, segunda y tercera pública subasta, y término de veinte días. Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, lo que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, el bien que se dirá y que fue embargado a los demandados en el procedimiento indicado.

Será tipo para la primera subasta la cantidad dada pericialmente al bien y que asciende a 29.970.000 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el tipo para la primera subasta, con la rebaja del 25 por 100, o sea, la cantidad de 22.477.500 pesetas.

La tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Para poder concurrir a la subasta será preciso que los licitadores consignen, previamente, en la cuenta número 1.684, clave 841, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos fijados, y sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero.

Caso de celebrarse tercera subasta, si hubiese postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Lorenzana, número 2, de Olot.

Por lo que se refiere a la primera, el día 23 de mayo de 2000, a las once horas.

Para la segunda, el día 20 de junio de 2000, a las once horas.

Para la tercera, el día 18 de julio de 2000, a las once horas.

Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bien objeto de la subasta

Finca número 11.241. Seis.—Piso primero, puerta tercera, de la casa número 65, de la ronda General Mitre, de la ciudad de Barcelona. Ocupa una superficie aproximada junto con su terraza de 73 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con la caja de la escalera y rellano de entrada al piso, con caja de ascensor y con la puerta segunda del mismo piso; por la derecha, entrando, y fondo, en su proyección vertical, con el patio del piso bajo, puerta tercera; por la izquierda, con la puerta cuarta del mismo piso; por encima, con el piso segundo, puerta tercera, y por debajo, con el piso bajo, puerta tercera. Tiene un derecho anexo a ocupar una veintisieteava parte de la cabida de planta sótanos de la total casa, destinada a garaje. Tiene asignado un coeficiente en los elementos comunes del total inmueble de 3,90 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de los de Barcelona, obrante en el folio 131 de tomo 1.940 del archivo, libro 152 de la sección primera.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Olot, 6 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—18.948.

ONTINYENT

Edicto

En virtud de lo acordado por la señora Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ontinyent y su partido, en el juicio ejecutivo número 98/98, seguido ante este Juzgado, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña